



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2009/MSI

San Isidro, 25 de setiembre de 2009.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 57-2009-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 029-2009-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Actas de fechas 09 de febrero y 29 de mayo de 2009, los señores Luis Enrique Gordillo Márquez y Alfonso Carlos Orbegoso Aguirre ofrecen en donación, respectivamente, un can de raza Rottweiler, color negro y fuego, sexo macho y de nombre "Peluchín", y un can de raza Pastor Alemán, color manto negro, sexo macho y de nombre "Mathías", de su propiedad conforme a las declaraciones juradas que suscriben con fecha 27 de agosto de 2009;

Que, con Memorando N° 107-2009-1510-SOCT-GSC/MSI la Subgerencia de Operaciones y Control de Tránsito informa la adaptación favorable de los canes al sistema de disciplina e instrucción de la Brigada Canina y adjunta los certificados de fecha 02 de setiembre de 2009 que establecen la valorización de S/. 900.00 por cada uno de los canes;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, de conformidad con el Artículo 9°, Numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, así como, aprobar la alta de bienes donados, según el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de bienes muebles, aprobado por Ordenanza N° 242-MSI;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación efectuada por el señor Luis Enrique Gordillo Márquez de un (01) can de raza Rottweiler, color negro y fuego, sexo macho, de nombre "Peluchín", y del señor Alfonso Carlos Orbegoso Aguirre, de un (01) can de raza Pastor Alemán, color manto negro, sexo macho, de nombre "Mathías", a la Brigada Canina de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro.





Municipalidad
de
San Isidro

ARTICULO SEGUNDO.- Se apruebe la alta de un (01) can de raza Rottweiler, color negro y fuego, sexo macho, de nombre "Peluchin", y de un (01) can de raza Pastor Alemán, color manto negro, sexo macho, de nombre "Mathias, valorizados en S/. 900.00 (NOVESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) cada uno.

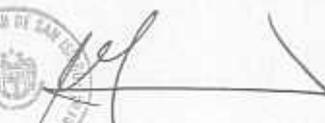
ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Subgerencia de Operaciones y Control de Tránsito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

